

# Condenan al empresario farmacéutico Roberto Lima por abusar de su nieto

08/04/2022



El empresario farmacéutico local **Roberto Armando Lima** fue condenado ayer a la pena de 14 años de prisión en efectivo tras ser hallado culpable del delito de abuso sexual agravado en perjuicio de uno de sus nietos.

Así, el tribunal compuesto por los jueces Jorge Yapur, María Eugenia Laigle y María del Carmen Camiletti acogió el pedido de la fiscalía encabezada por la doctora Paula Arana y consideró, por unanimidad, que Lima fue autor de diferentes actos abusivos en perjuicio del menor, que además presenta un retraso madurativo.

Asimismo, el magistrado ordenó la revocación de la prisión domiciliaria con la que Lima llegó al debate y ordenó su

traslado a la penitenciaría local. Según los considerandos del tribunal, esta decisión se tomó **«por riesgo procesal de fuga, por el poder económico del condenado y por el tenor de la condena»**.

El empresario fue acusado de una serie de hechos que comenzaron en el 2019 y se hicieron públicos a fines de ese año, cuando la víctima se los confesó a la madre quien hizo la denuncia. Una de las pruebas más importantes con que contó la fiscalía para demostrar la culpabilidad del hombre fueron algunos audios donde habría admitido haber **«jugado»** con el nieto.

Vale recordar que, en su oportunidad, la Fiscalía solicitó 15 años de prisión, la querrela encabezada por Javier Giaroli 16 años y la defensa a cargo de Alejandro Cazabán, que hizo uso de la reserva del recurso de casación, pidió la absolución del imputado.